## AUTORIZA HORA EXTRA A ESPINOZA MEDINA SANTIAGO AUXILIAR GRADO 13, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

1560

Chillan Viejo,

2 3 FEB 2023

## VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día 18/02/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

## **CONSIDERANDO:**

**a).-** Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

**b).-** Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

**d).-** Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día 18/02/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

DETALLE DE HORAS	
Horas Ordinarias 00:00 hrs.	
Horas Festivas 06:00 hrs.	
Horas Compensadas 00:00 hrs.	
	Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 06:00 hrs.

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado